

RO

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 1 de noviembre de 2021

N° 14.1204-181-2021

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

Panamá, 1 de noviembre de 2021

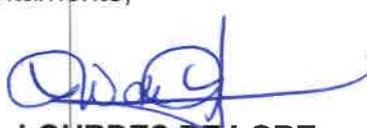
REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuria
Fecha:	1/11/2021
Hora:	3:39 PM

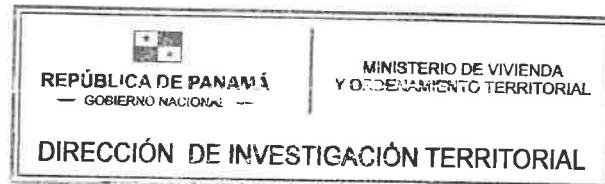
Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota DEIA-DEEIA-UAS-0199- 0200-2021, adjuntando respuesta a la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto:

- ✓ 1. "RESERVA DEL NORTE", Expediente DEIA-II-F-051-2021.
2. "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES - PIXVAE" a desarrollarse en los corregimientos de Calidonia, Platanares y Pixvae, distritos de Soná y las Palmas, provincia de Veraguas, Expediente DEIA-II-F-088-2021.

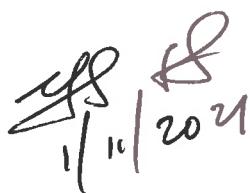
Atentamente,

  
**Arq. LOURDES DE LORE**  
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/

  
11/11/2021

Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentarios sobre la segunda información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental, **“Reserva del Norte”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá.

**Expediente: DEIA-II-F-051-2021**

La información complementaria contiene un total de 1 pregunta formuladas por la UAS MIVIOT, sobre el aspecto de ordenamiento territorial del área del proyecto.

Pregunta 1:

Indica *“Por otro lado, en cuanto al número de viviendas que se estableció en la descripción del proyecto con un total de 630 viviendas, estas se mantienen hasta 630, corresponden a 590 viviendas con lotes y hasta otras 40 viviendas adicionales que se proyectan en el área denominada C – 2, como un componente habitacional complementario que dicha zonificación permite los usos de suelo Residencial Multifamiliar RM-2 y Residencial Multifamiliar RM -3”*

Respuesta:

- a) Le informamos que en este momento no estamos gestionando ningún cambio al EOT Reserva del Norte, pero no descartamos que, en un futuro, en base al movimiento comercial y comportamiento del mercado, podamos someter oportunamente la solicitud de los cambios que se ameriten en el EOT. En base a lo anterior mantenemos para el proyecto la proyección de 590 viviendas con lotes y dejamos sin efecto la propuesta de las otras 40 viviendas que habíamos mencionado para el área comercial como actividad complementaria, hasta tanto se haga la modificación del EOT Reserva del Norte en un futuro.
- b) Se adjunta los planos sellados por el MIVIOT, correspondientes a Usos de Suelo (Zonificación), Plan Vial (Vialidad) y Plano Topográfico (Topografía) del EOT Reserva del Norte aprobado.

El Proyecto Reserva del Norte, no ha cumplido con el trámite de revisión y registro de planos ante la Dirección Nacional de Ventanilla Única del MIVIOT, por lo tanto, no se tienen comentarios al respecto.

  
\_\_\_\_\_  
**RUBI GONZÁLEZ**  
Ingeniera Forestal  
Unidad Ambiental Sectorial.  
25 de octubre de 2021

V°B°:   
\_\_\_\_\_  
**Arq. LOURDES DE LORES**  
Directora de Investigación Territorial